
Ex viceministra alega inocencia tras despido del MOPT

Jefry Naranjo jefry.naranjo@diarioextra.com Tras ser removida de su puesto como viceministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) en enero, Laura Ulloa Albertazzi alegó que los cargos que se le imputaban quedaron desestimados. Así lo dio a conocer a través de un...

17/07/2023 - 00:00

Nacionales



Jefry Naranjo

jefry.naranjo@diarioextra.com

Tras ser removida de su puesto como viceministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) en enero, Laura Ulloa Albertazzi alegó que los cargos que se le imputaban quedaron desestimados.

Así lo dio a conocer a través de un comunicado de prensa, el cual comparte la resolución del caso, expediente número 2023-000837.

"...Punto 5: '...que al día de la emisión de este documento no consta en el Sistema de Correspondencia de la Dirección de Asesoría Jurídica, trámite alguno de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (Órganos Directores), ni (Gestiones de Despido), ordenados por el Jerarca Ministerial en contra de la ex servidora Ulloa Albertazzi'.

Punto 11: 'Que mediante certificación DVA DGRH RL CERT PT 2023 00395 de fecha 15 de junio del 2023, la ex servidora ULLOA ALBERTAZZI, a la fecha no tiene procedimientos administrativos pendientes de acuerdo a los archivos físicos que al efecto lleva cada abogado de ese Departamento"', se lee en la resolución.

CORREOS CON INSULTOS MOTIVARON BLOQUEOS

Ulloa Albertazzi alega que tras ser víctima de una serie de correos con amenazas e insultos procedió a bloquearlos, situación que, según ella, el ministro tomó posteriormente como obstrucción de pruebas contra una causa abierta que al parecer había contra ella.

No obstante, la ex viceministra alega que dicha causa nunca existió, pues la resolución dicta que no hay casos abiertos en su contra y nunca recibió investigación de ningún tipo.

"En enero me empezó a llegar una serie de correos anónimos con insultos hacia mi persona y algunas personas del despacho, temí por algún ataque cibernético, que sacaran mis datos... entonces la mandé a bloquear.

El director de cómputo del MOPT la bloqueó sin ningún problema. Con el aval verbal del ministro procedí a bloquearla y después el ministro me dijo que yo estaba obstruyendo posible evidencia en contra mía", expresó. No obstante, Ulloa Albertazzi alega que esta resolución evidencia su inocencia.

NO QUISO FIRMAR RENUNCIA

La ex viceministra añadió que el hecho principal por el cual se le destituyó es porque presidencia anunció que había una investigación administrativa abierta en su contra. No obstante, la exfuncionaria dice nunca haber sido notificada ni recibir cargo alguno. Además se negó a firmar la carta de renuncia al sostener que era inocente de toda culpa y que firmar la renuncia sería aceptar algo que no cometió, entonces le destituyeron por pérdida de confianza.

"...me destituyeron antes de yo ejercer mi debida defensa. Nunca hubo una causa administrativa ni procedimiento disciplinario y a la denuncia penal que ellos usaron para justificar la destitución tampoco se le halló un elemento que permitiera justificar la causa penal", acotó.

DIARIO EXTRA le consultó si tomaría alguna medida tras recibir la resolución, pero la exfuncionaria dijo que en su momento anunciaría las acciones correspondientes por su destitución.

Tras realizarse la consulta sobre la posición del titular del MOPT sobre la resolución enviada por Ulloa Albertazzi, la oficina de prensa informó que hoy brindaría respuesta.